



GRUPO FERROVIAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

A los efectos oportunos se hace constar que, en la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta entidad celebrada en el día de hoy, se han aprobado según las propuestas formuladas por el Consejo de Administración los acuerdos relativos a las siguientes materias:

- Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de Grupo Ferrovial, S.A. y de su grupo consolidado, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
- Aplicación del resultado del ejercicio 2000 y de un dividendo de 0,28 euros por acción, lo que supone, deducida la cantidad satisfecha como dividendo a cuenta de los beneficios, el pago de 0,15 euros por acción, que se hará efectivo a partir del día 11 de mayo de 2001.
- Gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.
- Ratificación de los consejeros designados por cooptación Profesa Investments, B.V., Portman Bacla, S.L., D. Juan Arena de la Mora y D. Santiago Eguidazu Mayor.
- Renovación del nombramiento de auditores para el ejercicio 2001 a la firma Arthur Andersen.
- Modificación del sistema de retribución de directivos referenciada al valor de las acciones, al objeto de hacer extensible este sistema a aquellas personas que ejerzan funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración o de sus órganos delegados, formen o no parte del Comité de Dirección, así como el incremento del número máximo de acciones, lo que supone pasar del 1% al 1,213% del capital social.
- Delegación en el Consejo de Administración para ampliar el capital social hasta un máximo de 70 millones de euros, dentro del plazo de cinco años, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, para excluir el derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto la anterior delegación acordada por la Junta General en la reunión celebrada el 31 de marzo de 2000.

## ***ferrovial***

- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades dominadas, representativas de hasta un 5% del capital social de la compañía, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General en reunión celebrada en 31 de marzo de 2000.
- Delegación de facultades en el Presidente, Consejero Delegado y Consejero-Secretario para formalizar, inscribir y ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta.

Los términos de los acuerdos aprobados por la Junta General respecto a cada punto del orden del día son coincidentes con las propuestas de acuerdos que fueron remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 9 de marzo de 2001.

Madrid, 30 de marzo de 2001.

**José María Pérez Tremps**  
Consejero – Secretario General